

## **ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 23 de NOVIEMBRE**

### **Convocatoria Constitución Junta Electoral**

**Sres/-as:**

**TITULARES:** Dña. Cristina Ortega Morales (Sector Profesorado), Dña. Leticia Almiñana Segura (Sector familias), D. Javier Paredes Asuar (Sector PAS), Dña. Triana Rubio Gómez (Sector Alumnado)

**SUPLENTEs:** Dña. María González García (Sector Profesorado), Dña. María del Pilar Iborra Villaplana (Sector familias), D. Rafael García García (Sector PAS), Dña. Luna Villaescusa Soriano (Sector Alumnado).

De acuerdo con el Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell quedan convocados los anteriormente citados para constituir la Junta Electoral que ha de organizar y dirigir el proceso establecido para la renovación parcial del Consejo Escolar de este IES (2ª mitad), según lo dispuesto en la Resolución de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Innovación e Inclusión, sobre la convocatoria de elecciones a consejos escolares de centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos, año 2023.

La reunión de constitución se celebrará a las **10:45 horas del martes, 10 de octubre** en el despacho de Dirección. Una vez constituida corresponde, según normativa, el nombrar Secretario/-a de la Junta, quien levantará acta de la sesión constitutiva y de los acuerdos que se adopten en dicha sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura de la Resolución de 22 de septiembre de 2023.
2. Constitución de la Junta Electoral y nombramiento del Secretario/-a
3. Informar de la normativa aplicable en estas Elecciones.
4. Informar de las vacantes existentes en el Consejo Escolar.
5. Aprobación de los Censos Electorales de cada sector y su publicación, así como plazo para presentar reclamaciones.
6. Toma de acuerdos del plazo de admisión de candidaturas. Forma de presentación de candidaturas en el Registro de Entrada del IES y voto no presencial.
7. Publicidad y campaña electoral de los candidatos/-as.
8. Lugar en donde quedarán ubicadas las urnas y horario para ejercer el derecho al voto.
9. Otorgamiento de facultades al presidente de la Junta para resolver cuantas cuestiones de procedimiento se puedan presentar a estas elecciones.

Firmado:

**Daniel López Bañón**  
(Director IES la Torre de Elda)



Elda, viernes, 06 de octubre de 2023